

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

LAS SOCIEDADES OBRERAS EN INGLATERRA.

Los revolucionarios franceses del siglo pasado, imbuidos en las ideas de Rousseau, aunque alardeando de liberales, sacrificaron todas las libertades para llegar á la omnipotencia del Estado. La pasión por la igualdad, que es hija de la envidia, fué la gran palanca de que se valieron aquellos sectarios para entronizar el despotismo del Estado. Todos fueron iguales, es verdad, pero iguales en esclavitud: abolieron el vasallaje en apariencia, pues en realidad el Estado vino á asumir en sí todos los señorios, todos los privilegios feudales y algunos más. En nuestras provincias del Norte, cuando quisieron abolir los privilegios de la nobleza, fueron á la igualdad haciéndose todos nobles; los franceses y sus imitadores, obedeciendo á sentimientos más ruines, buscaron la igualdad aboliendo la nobleza, tuteándose, acanallándose todos.

Imperando esa pasión por la igualdad, que lleva aparejado el sacrificio de la libertad individual en los altares del Estado convertido en ídolo, no podían subsistir las corporaciones, que eran otras tantas ciudadelas donde el individuo buscaba refugio contra los poderes opresores.

Lo curioso del caso es que las corporaciones fueron abolidas á nombre de la libertad y á pretexto de devolver la libertad á los que las componían, habiendo entrado en ellas voluntariamente y que voluntariamente permanecían en ellas. A nombre de la libertad se prohibió hacer uso de la libertad de asociación. Si no hicieran llorar, esos liberales provocarían la risa con sus ridículas pretensiones. Desde entonces no ha cesado tan extraño procedimiento, pues todas las limitaciones de la libertad individual, todas las intrusiones del Estado en los asuntos particulares se han hecho y se hacen á nombre de la libertad. Por amor á la libertad se nos ha metido en un laberinto de leyes y reglamentos que no podemos dar un paso sin tropezar, sin meter el pié en una trampa, y si no vamos de la multa á la cárcel y de la cárcel á la multa desde el amanecer al acostarnos, es porque nos amparamos en la benévola corrupción de los agentes del poder.

Cuando la Asamblea francesa, el 14 de Junio de 1791, decretó la supresión de los gremios no hizo más que dar satisfacción á la animosidad que contra ellos manifestaban todos los revolucionarios, amigos de la libertad y amantes del progreso. Si, á nombre del progreso también se pidió la abolición de los gremios, pues según sus enemigos, aquellas corporaciones fomentaban el espíritu rutinario é impedían todo adelanto. Ahí están las exposiciones retrospectivas para hacer justicia á aquella ridícula pretensión: á ellas acuden hoy los que buscan elementos de progreso. Así se escribe la historia hace un siglo, y aun hoy hay liberales que creen de buena fe que antes de 1789 los hombres andaban á gatas.

Uno de los progresos á que aspiraban los enemigos de los gremios se ha alcanzado, necesario es confesarlo, de la manera más cumplida. Quejábanse aquellos de que los reglamentos gremiales no permitieran alterar las cualidades de los géneros elaborados, con lo cual se obligaba

á todo el mundo á que los gastara de buena calidad; en una palabra, que no se permitieran las falsificaciones. Este inconveniente en realidad ha desaparecido, pues hoy es difícil hallar algún producto de la industria humana que no esté falsificado. Si esto es ó no un progreso, como pretendían los enemigos de los gremios, lo decidirán nuestros lectores.

Con los gremios sucedió lo que con casi todas las reformas que se hicieron en nombre de la libertad: á pretexto de beneficiar al pueblo en realidad se le perjudicó. El pueblo nunca pidió aquella mentida libertad, como nunca ha pedido tantas otras que resultaron en su daño: quien las pidió fué el tercer estado porque contaba que le habían de servir para explotar á la clase proletaria, como ahora piden el sufragio universal no los que han de votar sino los que esperan ser votados engañando á la multitud, fácil de seducir con promesas irrealizables y frases de relumbrón.

Es indudable que los gremios necesitaban ser reformados, pero reformar no es destruir. Es indudable también que la destrucción de los gremios ha permitido el desenfadado desarrollo del industrialismo, en beneficio de la clase media y en daño de la clase proletaria. Los gremios refrenaron aquel desenvolvimiento, sin hacerlo imposible, como no hicieron imposible el transformar la industria de las copias á la mano en la de las copias por medio de la imprenta; solamente que aquella transformación realizada dentro del régimen de los gremios resultaba armónica para los intereses de las dos clases que en ella habían de intervenir. Realizada fuera de los gremios ha creado antagonismos que en vano se trata de hacer desaparecer.

La clase proletaria, víctima de las teorías políticas y de los egoísmos individuales, por instinto de propia conservación ha vuelto al sistema corporativo con la diferencia de que así como el gremio era una institución de paz, las asociaciones obreras han sido instituciones de guerra. Allí, el amo y el obrero se ayudaban mutuamente como verdaderos hermanos; aquí se combaten como verdaderos enemigos. Juntáronse primero los trabajadores para defenderse de los que querían explotarlos; pero pronto dejaron la defensiva por la ofensiva, y de explotados quisieron convertirse en explotadores. Suprimido el sentimiento religioso que convierte á todos los hombres en hermanos, queda suprimida la conciencia que obliga á la caridad y pone límites á la codicia.

La lucha está empeñada, ¿quién vencerá? Y si nadie vence, como es probable, ¿quién hará las paces, y en qué bases se fundarán? Hasta ahora todas las tentativas han sido infructuosas; y prescindiendo de la cuestión fundamental que indicamos antes, sus principales obstáculos nacen de la impresionabilidad y de la ignorancia de las clases jornaleras. En Inglaterra la solución del problema está más adelantada, porque como aquella raza tiene más sentido práctico que los pueblos continentales, hace tiempo que ha vuelto las espaldas á los políticos, y cada día prescinde más de los zánganos que á título de apóstoles del socialismo, viven á costa de los sudores y privaciones del pobre trabajador.

En Cataluña, desde el desengaño que le produjo la república, también la clase jornalera le vuelve la espalda á la política, y hoy no

ningún político que pueda contar con las pero éstas aun se dejan engañar por los que antes hemos llamado zánganos, es decir, por los que viven chupándoles la sangre y dándoles en cambio algunas frases huecas, cuyo sentido, si tienen alguno, no está al alcance ni del que las oye ni del que las dice ó escribe.

Las Trades Unions se fundaron también con miras hostiles al infame capital, y pasaron mucho tiempo vomitando invectivas; se apercibieron al fin que, á pesar de sus denuestos y de sus huelgas, el infame capital gozaba de perfecta salud, y tomaron otro rumbo. Hoy emplean el dinero no en promover huelgas inútiles para rendir á los capitalistas, sino en crear cajas de socorros para los enfermos y de pensiones á los inválidos. Ya no declaman contra el capital, la burguesía, la autoridad y la religión, habiéndose convencido de que esto es tonto y de mal gusto. En el último Congreso celebrado en Dublin, el presidente decía: «No hemos venido á Irlanda para atacar al capital: para esto no hubiera venido yo.» Y luego añadía: «Sin propiedad no puede haber vigorosa iniciativa, ni actividad persistente, ni economía vigilante.» El que así se expresaba en lo tocante á las cuestiones económicas, inauguraba las tareas del Congreso diciendo: «Gracias á la Divina Providencia, este año el pan ha sido más barato que los años anteriores, y hemos de creer también que Ella ha querido que este Congreso fuera instituido para mejorar la suerte de la población obrera del Reino.»

Habiendo renunciado, como decimos antes, á las rancias declamaciones que aun se usan en las asociaciones obreras del continente, las inglesas han logrado beneficios reales en favor de su clase, puesto que sus ocupaciones de hoy se emplean en sacar partido de la realidad de las cosas. La modificación de la ley sobre la responsabilidad de los amos en las desgracias de los obreros; la de las patentes de invención, y para decirlo de una vez, casi toda la legislación relativa al trabajo se debe á su iniciativa ó á su cooperación. Nadie mejor que ellas para conocer las necesidades de la clase y estudiar los efectos que en la práctica producen los que se dedican á mejorar su suerte: el fruto de sus estudios, lo comunican á los legisladores y á los mismos ministros, de quienes obtienen fácilmente audiencias. De palabra y por escrito huyen de declamaciones y de recriminaciones, y con esta sensata conducta han logrado atraerse las simpatías de las clases altas y convertir en protectores á los que antes trataron como enemigos.

¿Llegarán un día nuestros trabajadores á comprender sus verdaderos intereses como los han comprendido los de Inglaterra? Nosotros esperamos mucho de la sensatez de los trabajadores el día que cierren por completo los oídos á los que les adulan para vivir á sus espensas ó se encaraman sobre sus hombros para alcanzar una cartera de ministros.

J. Mañé y Flaquer.

LOS ALCOHOLES.

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DEL CONGRESO.

En el preámbulo del dictámen de la comisión del Congreso que ha entendido en la proposición

del Sr. Fernandez Soria sobre los alcoholes, se hace constar que todos los intereses que ante la comisión han informado han sido debidamente atendidos. Expuestos los motivos y desenvolvimientos de la ley, consigna el dictámen que el impuesto de patentes desaparece ahora, porque se halla compensado por el impuesto de consumo personal, con ingresos para el Tesoro y los ayuntamientos.

La parte dispositiva de este proyecto de ley dice así:

Artículo 1.º Los alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y Ultramar, así como los alcoholes de industria que se elaboran en España é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, sea la que fuere la graduación de los mismos.

Se consideran alcoholes de industria en la fabricación española, todos los que procedan de materias distintas del vino y de los residuos de la uva.

Art. 2.º El impuesto á que se refiere el artículo anterior será exigido á los alcoholes y aguardientes extranjeros y de Ultramar en las aduanas donde se importen, á la salida de las mismas ó de los almacenes y depósitos en ellas establecidos, al tenor de los artículos 102 y 103 de las ordenanzas generales de aduanas vigentes.

Los alcoholes y aguardientes de industria de fabricación nacional pagarán el impuesto á su salida de las fábricas, por la cantidad de líquido que de las mismas se extraiga.

Art. 3.º El aguardiente de caña que se importe de las provincias españolas de Ultramar, así como el que se produzca en España, y los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán el impuesto, á razon de 26 céntimos por cada grado centesimal de alcohol puro en hectólitro, siempre que no excedan de 60º. Pasando de esta graduación, pagarán todos 25 pesetas por hectólitro, sea la que quiera su riqueza alcohólica.

Art. 4.º Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España é islas adyacentes, por destilación del vino ó de los residuos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado en el art. 1.º

Art. 5.º Los vinos comunes que se importen con mas de 15º centesimales adeudarán por cada grado en hectólitro que exceda de dicha graduación, 26 céntimos de peseta, además de los derechos de aduana y transitorio correspondientes.

Art. 6.º Se restablece en todo su vigor la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal, entendiéndose modificada la tarifa 1.ª en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

	Pesetas.
En poblaciones hasta 5.000 habitantes, por cada grado centesimal en hectólitro.	0'35
En poblaciones desde 5.001 á 12.000, por ídem íd.	0'40
En poblaciones de 12.001 á 20.000, por ídem íd.	0'45
En poblaciones de 20.001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, por ídem íd.	0'55

Para los licores, la tarifa se modificará respectivamente en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro 20, 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuese su fuerza alcohólica.

Estos derechos son exigibles para el Tesoro, encargándose los ayuntamientos de la exacción de los mismos y comprendiéndolos con las demás especies gravadas por consumo para el Tesoro.

Los ayuntamientos podrán imponer un recargo para atenciones municipales sobre dichos derechos, hasta un límite máximo de 100 por 100 de los correspondientes al Tesoro.

Art. 7.º El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones, no capitales de provincia, menores de 30.000 habitantes, excepción hecha de Cartagena, Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á estas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud del impuesto de consumo personal á que se refiere este artículo y el anterior en la forma siguiente:

En 0'25 pesetas por habitante, los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 0'50 pesetas, los de las de 5.001 á 12.000.

En 0'75 los de las de 12.001 á 20.000.

En 1 peseta, los de las poblaciones de más de 20.000, y los de las capitales de provincia y tres puertos expresados.

Para fijar los cupos en los distritos municipales cuya población esté diseminada, se aplicará la disposición 3.ª del art. 10 de la vigente ley de presupuestos.

Art. 8.º Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos, serán considerados como primeras materias, y estarán exentos del impuesto establecido en el art. 6.º para los destinados al consumo personal.

Igualmente quedan exentos de este impuesto los destinados á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, los cuales adeudarán con arreglo á la tarifa expresada para estos líquidos en el art. 6.º

Art. 9.º El ministro de Hacienda dictará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley. Para el reglamento definitivo oirá á una comisión que al efecto nombre, la cual informará también en todo lo concerniente al régimen de las bebidas en general.

En esta comisión estarán representados los Cuerpos colegisladores, los centros administrativos y científicos, las Cámaras de Comercio, gremios de fabricantes y cosecheros.

Art. 10. Quedan derogadas la ley de 26 de Junio de 1888 y todas las disposiciones que sean contrarias á la presente ley.

Palacio del Congreso 12 de Abril de 1889.—Gabriel de la Puerta, presidente.—Miguel Muruve.—Primitivo M. Sagasta.—Rafael Fernandez de Soria.—Juan Calvo de Leon.—A. Barroso y Castillo.—Eduardo Vicenti, Secretario.

Suscripción voluntaria para tributar el HOMENAJE Á LOSCOS.

	Pesetas.
Suma anterior.	335
D. Matias Gamir.	5
» Carlos Castel y Clemente.	5
» Mariano Muñoz Nougues.	5
Total.	350

(Se continuará.)

Los señores Lega (D. Manuel), Miguel (Don Juan José) y Adán (D. Pascual), son los encargados, en esta capital, para recibir los donativos en metálico con destino á esta suscripción.

SECCION DE NOTICIAS.

¿Qué pasa en el Monte de Piedad con un préstamo de 1500 pesetas que en el año 1886 se hizo, al 8 por 100, á un contratista de obras públicas dejando como garantía un documento de crédito contra el Ayuntamiento de esta capital? Parece que desde aquella fecha han trascurrido 27 meses sin haber recibido el Monte ni el capital ni los intereses, y cuando ya el prestatario creía pagado por el Ayuntamiento lo uno y lo otro, por haberse convenido así, le ha oficiado el presidente de aquel establecimiento benéfico para que en un corto plazo pague el capital y 300 pesetas por intereses.

No habiéndose renovado el préstamo, como se nos dice, y disponiendo el artículo XII. de los estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros que «los préstamos de cualquier clase que sean, caducarán á los seis meses», reclamarlo á los veintisiete nos parece una inobservancia ó una negligencia que, en este caso ó en otro, pudiera perjudicar al establecimiento.

Así se nos ha referido por persona interesada, y si así no fuere gustosos rectificaremos.

El diputado provincial, señor Trallero, ha visitado estos días á la Comisión provincial de Zaragoza con objeto de enterarse de las gestiones practicadas para cobrar la herencia de D.ª Antonia Pérez Valero, que interesa por igual á los Hospitales y Hospicios de aquella ciudad y de Teruel, herencia descubierta á causa de las in-

vestigaciones realizadas por el oficial de la secretaría de la Diputación de Zaragoza, señor Vidal.

Según nuestras noticias la herencia de que se trata asciende á más de 80.000 duros.

Después de estas gestiones del señor Trallero es necesario que la Comisión provincial no las deje desamparadas, antes por el contrario deberá concretarlas hasta terminarlas con el percibo de lo que corresponda. Así lo esperamos de su reconocido celo por los intereses que custodia.

Devolvemos con mucho gusto el saludo que el nuevo colega *El Cronista* nos envía, y le deseamos larga vida para que pueda cumplir lo que se propone, principalmente, en las cuestiones económicas que inmediatamente afectan á la provincia. Ahí nos tendrá siempre á su disposición.

Desde hoy le enviamos nuestro modesto periódico en señal de la cordialidad que no debe faltar entre compañeros que noblemente luchan por ganarse la pública opinión.

Cortamos de *La Derecha*:

«En el último Consejo de ministros fueron aprobadas las reformas y economías presentadas por el ministro de Fomento, entre las cuales se encuentra la reducción de las inspecciones de segunda enseñanza, la de las escuelas Normales de maestros y maestras á doce, una en Madrid, otra en Baleares, otra en Canarias y una en cada distrito universitario.

En virtud de este acuerdo que será ley, quedarán suprimidas desde primero de Julio la inspección y escuelas normales de Huesca, Teruel, Soria, Logroño y Pamplona, correspondientes al distrito universitario de Zaragoza, á no ser que se consigan excepciones que todas las provincias interesadas desearán para su casa.»

No entendemos estas economías del ministerio de Fomento, porque los gastos de personal y material de las escuelas normales é inspección de 1.ª enseñanza de Teruel no los paga el Estado sino la provincia.

¡Sería bueno que el señor conde de Xiqueña se diera pisto con el dinero de las diputaciones!

Así ya puede economizar, no cinco millones si nó la biblia de millones.

Ya veremos más adelante en que quedan todas estas economías.

Nuestro estimado colega *La Asociación* elogia á nuestro director, más de lo que merece por sus gestiones en pró del pensamiento, ya en vías de realización, para perpetuar la memoria de Loscos. No ha hecho más, tal vez menos que el Sr. Garcés y demás compañeros de la clase médico farmacéutica que noblemente y sin vacilaciones de ningún género han prestado valioso apoyo, desde el primer momento, á tan patriótica empresa. De todos modos agradecemos á LA ASOCIACIÓN aquellos conceptos laudatorios, más en justicia aplicables á su director, Sr. Garcés que al nuestro, Sr. Adán.

Lo que importa es que acudan á la suscripción, no solo la clase médico farmacéutica, sino otras muchas personas que sin pertenecer á ella, por su posición y por su amor á las glorias de la provincia tienen en la lista un lugar reservado.

Nosotros confiamos en que vendrán á ocuparlo porque á su país sirve quien honra y dá á conocer á sus mejores hijos.

En el próximo miércoles contraerán matrimonio una de las más virtuosas y hermosas teruelanas con un teruelano de lo más simpático y guapo que aquí se cría. Como en esto de casamientos, aun tratándose como se trata de una pareja formal y de alma *inamorata*, hay contrayentes que se vuelven atrás desde la puerta de la iglesia, creemos prudente guardar los nombres para otro número.

D.ª Dolores Dolz, distinguida señora de nuestro querido amigo y correligionario D. Amado Lasarte, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso y robusto infante á quien deseamos larga y venturosa vida.

Con el recogimiento propio de los días de Semana Santa han tenido lugar en todas las iglesias los Oficios Divinos, siendo grande el

concurso de fieles que á ellos ha acudido para venerar los misterios de la Redención.

En la catedral, especialmente, la concurrencia ha sido extraordinaria en los días en que las voces de la capilla aumentadas con dos auxiliares de tenor y contralto, y acompañadas de música instrumental, han cantado las Lamentaciones y el salmo *Miserere*.

Este año no ha habido bendición de los santos óleos por la grave enfermedad que aqueja al Prelado, y que desgraciadamente no presenta hasta hoy, síntomas de mejoría.

Las procesiones del Jueves y Viernes Santo fueron tan concurridas como en años anteriores y las presidió el Ayuntamiento.

Damos las gracias á la ilustrada revista *La Esperanza* por el apoyo que nos ofrece en sus columnas para el mejor éxito de la suscripción para el «Homenaje á Loscos», y desde luego lo aceptamos con reconocimiento, rogándole que propague la idea y excite á sus lectores para conseguir algún donativo á este propósito. Cuanto más se recaude más decoroso será el recuerdo que perpetúe la memoria del insigne botánico.

Llamamos la atención del señor Gobernador y Jefes de la Guardia civil para que, por cuantos medios estén al alcance de su autoridad procuren hacer desaparecer del partido de Aliaga esa cuadrilla de malhechores que desde el último mes de Diciembre tiene en constante alarma á los pequeños pueblos faltos de aquellos medios de defensa que garantizan en poblaciones mayores la seguridad personal. La Guardia civil no debe descansar hasta que esos cuatro ó cinco bandidos que en Son del Puerto han asesinado al párroco y en Villalba y Cañada Vellida y Villalba alta y Fuentescalientes y otros pueblos de la comarca son el susto cotidiano, especialmente en cuanto anochece, caigan en su poder y los entreguen á los tribunales para que sufran el merecido castigo.

En nuestra redacción hemos leído cartas fechadas recientemente en algunos de los citados pueblos, y en ellas anuncian, personas dignas del mayor crédito, sus propósitos de abandonarlos para buscar aquí ó en otras poblaciones seguridad para su vida y para su hacienda.

El señor Gutierrez Gamero debe evitar que en esta provincia prosperen los émulos de *Melgares* y otros *rodens* de tan mala catadura.

Si la Guardia civil es escasa para realizar éste servicio, los pueblos, debidamente autorizados por el Gobernador, organizarían somatenes hasta verse limpios de esa plaga que los amedrenta.

Nuestro estimado colega zaragozano *La Derecha* del día 12 ha publicado una correspondencia procedente de Madrid en que se trata de hacer una descripción del estado político de esta provincia en sus relaciones con los hombres que siguen á Sagasta y su gente, y los afiliados al partido liberal-conservador. Cualquiera que conozca la política monárquica de la provincia y á los que la personifican en las Cortes, en la Diputación provincial y en otras esferas más ó menos activas echarán de ver en la correspondencia á que nos referimos, muchas inexactitudes mezcladas con algún concepto que puede pasar sin protesta. Puede decirse de ella lo que decía Cervantes de los malos libros, que no hay ninguno tan malo que no tenga algo bueno. Por eso no nos entretenemos en criticarla punto por punto y dejamos éste trabajo á los que la hayan leído. Pero, hay en ella algo especial que exige rectificación y vamos á hacerla. Dice la correspondencia firmada por *Serafin*:

«El ex-diputado D. Gregorio Ibáñez es también un conservador de calidad. Ardientes defensores suyos han sido D. José Andrés y D. Pascual Adán, pero dicho aquí en confianza, tanto el uno como el otro, no diré yo que estén arrepentidos de haberle prestado su apoyo, pero tampoco muy satisfechos. Esto consiste en que D. Gregorio Ibáñez tiene algo y aun algos de aquello que he dicho respecto de Santa Cruz. Ni el uno ni el otro han nacido para la política.»

Nuestros amigos D. José Andrés y D. Pascual Adán han sido, son y serán ardientes defensores del ex-diputado D. Gregorio Ibáñez, mientras viva en comunión con el pontífice de la iglesia liberal-conservadora, con el Excmo. Sr. D. Antonio Cá-

novas del Castillo; y ni están arrepentidos de haberle prestado su apoyo, ni han dejado un momento de estar satisfechos de las muchas deferencias y lealtades que les ha dispensado y sigue dispensándoles. Y esto lo sienten y lo dicen sin ser fulanistas, porque lo mismo que al señor Ibáñez, han servido y sirven y servirán desde su puesto de honor á los señores marqués de Tosos, Santa Cruz, Castel, Estévan, Ripollés y Tomás, que merecen la confianza de nuestro ilustre Jefe. Son los señores Andrés y Adán amigos leales porque saben, y procurarán no olvidarlo, que la lealtad és la primera condición que han de mantener los hombres que pertenecen á un partido, siquiera ellos formen en la última fila del liberal-conservador.

Por cuenta de los amigos señores Andrés y Adán, lo decimos, para que lo entienda *Serafin* y los seráficos inspiradores, si los hubiere.

Nuestro colega *El Cronista* publica una donosa exposición al alcalde, suscrita por Inocente Turba y Amante, digna de estudio y meditada resolución. Si hay depósitos de cosecheros al amparo de la ley, sujetándose estrictamente á la ley y reglamento del impuesto de consumos, bien están: si hay algo de lo que en ella se indica cómo hipotético con referencia al cosechero que compra y adeuda un 50 por 100 menos de lo que adeuda cualquier otro extraño, eso no debe pasar, eso es inmoral y debe ser perseguido así sea concejal, ó así sea alcalde ó así sea el nuncio quien á pie ó en coche se convierte en matutero.

Hasta el jueves próximo, lo más pronto, no podrá actuar en nuestro teatro la compañía de zarzuela dirigida por el señor Queralt. Según nuestras noticias, algunas partes principales cuyos nombres se citaban estos días con aplauso de los *dilettanti*, no figuran en la nueva compañía por haber aceptado proposiciones de otras empresas más diligentes que nuestro Ayuntamiento en arrendar el teatro, á cuya causa se atribuye, de público, este contratiempo musical.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio «Sombrerería y Gorrería de Antonio Navarrete» inserto en la cuarta plana. Dicho señor deseando proporcionar á sus parroquianos las mayores ventajas, ha adquirido una gran partida de sombreros ingleses de los que hasta de ahora se venían vendiendo á 24 y 20 reales y en atención á la cantidad, ha podido conseguirlos á precios muy económicos, pudiendo cederlos á 16 reales uno.

Con el objeto de que puedan participar de este beneficio los que hayan comprado de los mencionados sombreros, nos ruega lo hagamos público, para que se pasen por su establecimiento y se les abonará la diferencia, ó si lo prefieren se les hará un bonito regalo.

SERVICIO DE COCHES.

(De *El Cronista*.)

De Teruel á	Á TERUEL.		Asientos.....	PRECIOS POR ASIENTO		
	Salida.....	Llegada..		Berlin..	Interior.	Cupe.....
Sagunto, Correo.	12 m.	7 m.	13	12'50	10'00	7'50
Idem, competencia	11 1/2	5	12	12'50	10'00	7'50
Calatayud, Correo..	6	9 n.	8	17'50	15'00	12'50
Cariñena, competencia...	6 t.	4 1/2 m.	8	»	12'50	»
Alcañiz hasta Montalbán...	7 m.	8 1/2 n.	6	»	7'00	»
Albarracín, Correo.	11 n.	5 1/2 t.	8	»	1'50	»
Idem, coche al turno	9 m.	3 1/2	6	»	2'00	»

Los miércoles y sábados el correo de Calatayud empalma con el tren expres que llega á Zaragoza á las once de la noche.

PRECIOS CORRIENTES del mercado de ayer.

Chamorra de 28 reales fanega.
Trigo royo 25 id. id.
Candeal á 26 id. id.
Jeja á 25 id. id.

Morcacho á 18 reales fanega.
Centeno 16'50 id. id.
Cebada á 14'50 id. id.
Avena 15 id. id.
Harina de 1.^o 19 reales arroba.
Idem de 2.^o 16 id. id.
Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
Judías á 24 id. id.
Bacalao á 32 id. id.
Azúcar blanco á 46 id. id.
Idem terciado á 40 id. id.
Vino de Cariñena á 14 rs. el cántaro.
Idem del reino á 10 id. id.

VARIEDADES.

LA RESURRECCIÓN.

Por la tercera vez la noche tiende
Su trágico velo funerario
Desde que el sacro Mártir del Calvario
Al seno terrenal muerto descende.
La luz del rayo las tinieblas hiende,
E ilumina al romano mercenario
Que sus garras, cual tigre sanguinario,
Sobre los restos del Cordero extiende.
Mas un angel, posándose en la tumba,
La losa arranca; rueda por el suelo
La guardia vil, el huracán retumba,
Y de la aurora ante el rosado velo
El trono de la muerte se redumba
Y el Cristo sube á la región del cielo.

Paulo Emilio Romero.

DOS INVENTARIOS.

Jarrones de Sévres cuajados de flores,
Rarezas artísticas de gusto y valor,
Que pueblan rincones y adornan los muebles
De aquel encantado, mágico salón.
Cogines de raso, lujosos tapices,
Joyereros repletos, riqueza, poder,
Espejos que copian en lunas imensas
De aquella opulencia la gran pequeñez.
La esposa en el piano tecleando aburrída,
El pobre marido, cansado de oír
Sonatas y walses y polkas mazurkas
Que nunca se acaban, que no tienen fin.
En ángulo triste, un lecho vacío
Colgado de encajes rameados de azul,
Pendiente del centro de un techo hermosísimo
Magnolia brillante que dá al cuadro luz...
Allí no hay más vida que el pobre artificio,
Allí falta acaso la nota mejor,
Aquello es un lago sin sombras ni arrullos;
Algo parecido á un cielo sin Dios.

Sencillo mueblaje, severos adornos,
Modesta bujía sobre un velador,
Y en cuna de mimbres que mece su madre,
Un niño dormido más lindo que un sol.
Allí no hace falta tesoro ninguno,
Allí hay una alhaja que no tiene igual,
Un hijo es la gloria, la dicha, el encanto,
Sin él ¡qué miseria la del triste hogar!

E. Lozano.

ANUNCIOS.

FARMACIA DE ADAN,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS

DE MADRID.

Calle de San Juan, 71, Teruel.

Aceite de hígado de bacalao clarificado. Frasco 2 pesetas.

Esencia de zarzaparrilla, preparada al vapor. Depurativo y regenerador de la sangre, muy eficaz contra los herpes y escrófulas. Calma las irritaciones. Frasco 1'50 pesetas.

Cigarros con ceniza para brea. Clase superior 6 reales.

Frascos de **Ron con Quina** para el aseo y crecimiento del cabello.

SOMBRERERÍA Y GORRERÍA

DE ANTONIO NAVARRETE.

Fundada en 1844.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido trasladado del núm. 9 al 13 de la Plaza del Mercado, y su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio para ponerlo a la altura de los que existen en las primeras capitales, tanto por su elegancia, como por el completo y variado surtido que en **sombreros y gorras** tiene el gusto de ofrecer al público.

Sus favorecedores encontrarán en él las últimas novedades nacionales y extranjeras. **Sombreros** de seda, castor y topo para capellanes; **sombreros** de copa, claks con estuche, hongos confortables, flexibles y fulares; los tan renombrados **ingleses** llamados *imper* (de 30 á 60 rs. uno), etc., etc. **Gorras** de todas formas y clases, muy elegantes y económicas, pues las hay desde 1 y 1/2 rs. y en una palabra, todo lo más moderno que en estos artículos se conoce.

Se hacen **sombreros y gorras** á la medida y se reforman con la mayor perfección los usados, á precios muy económicos.

En **sombreros para labradores**, hay también abundante surtido de todas las clases que generalmente usan.

Con motivo de la inauguración del nuevo establecimiento se liquidan **200 sombreros ingleses** de inmejorable clase y esmerada construcción, á 16 rs. uno.

En todos los artículos se rebajará el 10 por 100 de su precio ordinario.

NO EQUIVOCARSE.

13.—Plaza del Mercado.—13

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Representación de Aragón: Zaragoza. D. Teodoro Ducay.—Huesca, D. Mariano Frago.—Teruel, vacante.

Los vapores para Buenos Aires saldrán de Barcelona el 22 de Marzo, 18 de Mayo, 13 de Julio, 7 de Septiembre y 2 de Noviembre, probablemente, expidiéndose en Zaragoza billetes económicos, resultando casi gratis el del ferrocarril á Barcelona.

La documentación necesaria es; cédula personal, certificado de libertad de quintas ó pasaporte del Capitán General, certificado de buena conducta y de buena salud.

En la Agencia de Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para las líneas de Manila, América del Sur, Cuba y Puerto Rico.

D. Teodoro Ducay—San Clemente, 2, Zaragoza—dá informes sobre la compañía portuguesa que facilita pasajes gratis, para el Brasil, á agricultores necesitados.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofílica, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables

resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofílicas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA Gran Remedio **BOCA**

PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina, Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentolina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

CAFÉ

WARRINGTON MEDICINAL

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

Este café medicinal es el más puro y el más sano que se ha conocido. Es el único que reúne las propiedades de ser un excelente alimento y un poderoso remedio para las enfermedades de la digestión y para las afecciones de la sangre.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y en el extranjero.

M. A. D. E. I. D.

CARRETAS 39

La casa núm. 13 de la calle del Tozal, se alquila con patio propio para tienda. En la misma darán razón.

GRAN FABRICA Y TALLER

DE PAPEL PARA CIGARRILLOS, MARCA LA SIERRA MARIOLA propiedad de Antonio Vicent y Comp.

El mejor de los papeles conocidos, fabricado con jugo de plantas medicinales y aromáticas.

Pidase en todos los estancos bien surtidos.

Depósitos al por mayor, en todos las cabezas de partido judicial.

CENTRO DE EXPEDICIÓN EN LA FÁBRICA DE

D. ANTONIO VICENT Y COMPAÑÍA.

SEGORBE.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia